

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Librato Montells y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un tomo 8 real. Trimestre 24. Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Miércoles 14 de Junio.

El Eco de Cartagena

Recargo en el cánon de superficie.

(Conclusion.)

Esta recarga sería además contrario al crédito y honor de la Nación puesto que confiados los mineros en la buena fé y cumplimiento de las obligaciones legales, no dudarán en comprometer sus capitales, creyéndose que jamás se faltaría á la palabra solemnemente empeñada, y aunque el cinco por ciento de los productos líquidos de las minas ha sido una verdadera infracción, nadie se ha negado, ya por las exigencias de la guerra que obligan á todos los españoles á sacrificarse en bien de la patria, ó ya porque recargando sobre ganancias líquidas, tenía alguna razón de ser. Pero tratándose ahora de recargar enormemente de un modo permanente, el cánon de minas inalterable por ley á pesar de que esta no representa riqueza reconocida, ni siquiera utilidad, es un cálculo que no se comprende que pueda ser aprobado ni consentido.

En resumen, Sres. Diputados, el recargo de un censo ó cánon inalterable, contratado entre la Nación y los mineros, con toda solemnidad, no se concibe pueda ser impuesto por una de las partes, sin faltar á la buena fé, cualquiera que sean los apuros en que se vean los interesados, y mucho menos cuando las minas no estén en productos. Pero atendidas las circunstancias en que se halla la Nación, los mineros como buenos españoles, no se negarían á seguir pagando en concepto de impuesto transitorio el tanto por ciento que se impuso sobre las utilidades líquidas; pero nunca sobre el cánon de minas que nada representan, mucho menos cuando estas no estén en productos; y por lo tanto

Suplican al Congreso los esponen-

tes que no siendo justo, razonable ni honroso para la Nación se recargue el cánon de minas, presijado solemnemente por las Leyes y contratos otorgados á nombre del Estado, y mucho menos del modo que se propone en los nuevos presupuestos de ingresos, gravando excesivamente las minas improductivas y las de poco valor, infinitamente mayores en número que las ricas, cuyos cuantiosos productos obtenidos con pocas pertenencias, quedarían libres, mientras que aquellas habrían de pagar necesariamente mucho más, comprendiéndose en ellas las de carbon y hierro que por la Ley de 6 de Julio de 1859 debían ser libres hasta 1.º de Enero de 1880, no procede la aprobación de semejante gravamen, que como queda demostrado carece de base y fundamento legal, y sería preferible continuase pagándose el tanto por ciento sobre las utilidades líquidas, aunque sea transitoriamente por el estado de la Nación; pero de ningún modo; el recargo que se propone sobre las minas improductivas, pudiendo pasar esta instancia á la comisión de presupuestos correspondiente, para que tome en consideración en lo que valgan las razones expuestas.

Así lo esperan los interesados la notoria rectitud del Congreso, Madrid 28 de Mayo de 1876.—Miguel de Iglesias.—José Botia Pastor.—Juan Fernandez.—José Rodriguez.

(Revista Minera.)

Miscelánea.

El estado mayor del imperio alemán ha publicado un informe acerca de los experimentos hechos con los globos en Alemania á expensas del gobierno imperial. Las conclusiones no dan nueva luz sobre el asunto; pero los oficiales alemanes creen que la dirección mecánica de los globos no es de ningún modo imposible, y aun llegan á suponer que el problema de subir y bajar sin hacer uso de lastre ó de válvula

probablemente tendrá solución antes de mucho. Proponen al gobierno que se averigüe por medio de experiencias, cuáles es el diámetro preferible para la hélice cuando se aplica á un globo de capacidad, y que se ensaye la eficacia de las alas para impulsar los globos; pero no participan de la opinión admitida de que el diámetro de los globos pueda aumentarse indefinidamente.

Segun la Memoria publicada recientemente por M. L. Delisle, director de la Biblioteca Nacional en Paris, este establecimiento posee 2 049.382 obras impresas, entre ellas 199.499 de teología y derecho canónico, 9.826 de derecho natural y de gentes, 289.402 de derecho civil, 626.553 de historia, 28.577 de bibliografía, 147.321 de ciencias físicas y naturales, 68.583 de medicina, 102.678 de artes y oficios, ciento diez y siete mil quinientos veintiuno de música, 44.692 de gramática, 155.672 de poesías, 71.947 de novelas, y 132.576 de filología y poligrafía.

Los libros reservados consisten en 750 que lo están por obcenos, y 54.085 que se han creído dignos de cuidados especiales, bi a por lo raro de la edición, bien por otras causas.

Estaba en su derecho.—Hay en Paris un peluquero muy conocido que se llama Lespés, y á quien el gobierno portugués ha concedido la cruz de Cristo.

Antes de comprar la cinta para adornar la solapa de su levita, el capilógrafo se presentó en la cancillería de la Legion de honor á recoger el diploma.

Un alto empleado del ministerio recibe á Lespés, cortés y atentamente. Advértase que Lespés tiene aspecto distinguido, corte diplomático. El funcionario oyó al artista, y cuando este le dijo su profesión, exclamó indignado:

— ¡Eso no puede ser! ¡La cruz de Cristo á un barbero! El rey de Portugal ha sido sorprendido. No le doy á usted el diploma.

Consecuencias: que Lespés ha llevado ante los tribunales al general Vinoy, canciller de la Legion de Honor, y que se espera un pleito ruidoso y divertido.

Leemos en un periódico de Nueva-York:

«Sigue disminuyendo el comercio de esta plaza, á pesar de los favorables pronósticos que habian hecho algunos con motivo de la exposicion del Centenario.

Durante el mes de Marzo las importaciones ascendieron á 32.016.867 pesos, y en los tres primeros meses del presente año á 89.752.456 pesos lo que demuestra una disminucion de diez millones de pesetas respecto del primer trimestre de 1875, de 18.000.000 en 1873, en cuyo año ascendieron las importaciones del primer trimestre á 120 millones 104.829 pesos.

Las exportaciones ascendieron en Marzo, á 26.308.303 pesos, lo que da un aumento de cuatro millones de pesos en el trimestre con respecto á igual periodo del año anterior.»

Las tempestades, que tantos desastres han causado en Europa hace algunas semanas, tambien se han dejado sentir en los Estados Unidos.

La violencia del viento ha originado en el rio Niágara un cambio de decoracion bastante curioso: durante dos dias han ofrecido las cataratas un espectáculo igual al que ofrecieron en 1848.

Las inmensas rocas situadas bajo las cataratas americanas y que generalmente están cubiertas por el agua, que sube sobre ellas de 15 á 20 pies, se han quedado en saco y pareciendo montañas.

El batelero Guillermo Glassbrook asegura que se hubiera podido caminar desde la entrada del lugar llamado *Shadorv of the Roch* hasta muy cerca de las cataratas americanas, distancia siempre cubierta por el agua y en seco durante la tempestad.

El rio estaba de tal modo contenido en su carrera por el viento, que